

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

DECRETOS

### MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 6 de febrero de 1953 por el que se nombra segundo Jefe del Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Enrique Palacios y Ruiz de

Almodóvar, cesando en su actual destino como Director de la Escuela Superior del Aire.

Nombro segundo Jefe del Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Enrique Palacios y Ruiz de Almodóvar, cesando en su actual destino como Director de la Escuela Superior del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

(Del "B. O. del Estado" núm. 39.)

### ORDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

##### AYUDANTES

Nombro Ayudante de Campo del General de División de este Ejército don Manuel Gallego Suárez-Somonte, Jefe de la Zona Aérea de Marruecos, al Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Alberto Santamaria Rico, actualmente destinado en la Escuela de Polimotores.

Madrid, 14 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

##### BAJAS

Por haber fallecido el día 2 de febrero de 1953, causa baja en este Ejército el Comandante del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Juan de la Cierva Gómez-Acebo.

Madrid, 16 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

##### CONCURSOS

Existiendo en las Bases que se indican una vacante de Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.), para Jefes del Escuadrón de Servicios de cada una de ellas, de nueva creación, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quin-

ce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18):

Escuadrón de Servicios núm. 6 (La Rabasa).

Escuadrón de Servicios núm. 9 (Agoncillo).

Escuadrón de Servicios núm. 11 (Villanubla).

Escuadrón de Servicios núm. 13 (Gando).

Escuadrón de Servicios núm. 14 (Tauima).

*Nota.*—Pueden ser solicitadas por los Comandantes comprendidos en la Escala hasta don Emilio de Ugarte Ruiz de Colunga, inclusive.

Madrid, 14 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

ESCALAS

Realizado satisfactoriamente el tercer periodo de instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto de 24 de julio de 1947 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93), causan alta en las Escalas de Complemento del Arma y Cuerpos que se indican y baja en la Milicia Aérea Universitaria los Alféreces Eventuales de Complemento que a continuación se relacionan, cesando en su actual empleo y pasando al de Alférez de Complemento, con las antigüedades que se indican, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea que para cada uno de ellos se señala:

*Arma de Aviación (S. V.).*

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1950:

Don Jesús Labiano García. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Rafael Santonja Vano. En la Región Aérea de Levante.

Don José A. Sómalo Jiménez. En la Región Aérea Central.

Don Aureliano Moret García. En la Región Aérea Central.

Don Celedonio Rituerto Arbizu. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Eleuterio Sánchez Bailén. En la Región Aérea de Levante.

Don José Martínez Abarca Revelles. En la Región Aérea del Estrecho.

Don Luis Gorina Batista. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Luis Díaz Gómez. En la Región Aérea Central.

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1951:

Don Eugenio Molini Baena. En la Región Aérea Central.

Don José Collado Selma. En la Región Aérea de Levante.

Don José Rubio Sañudo. En la Región Aérea Atlántica.

Don Luis Avendaño Sarmiento. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Marcelino Fernández Luis. En la Región Aérea Atlántica.

*Arma de Aviación (S. T.)*

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1950:

Don Rafael Bargas Ayala. En la Región Aérea de Levante.

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1951:

Don Tomás Gómez de Armijo. En la Región Aérea Central.

Don Ramón Orts Rodríguez. En la Región Aérea de Levante.

Don Vicente Pobes Bellido. En la Región Aérea Atlántica.

Don Francisco Gosálbez Tomasetti. En la Región Aérea de Levante.

Don Domingo Casañ Socarrades. En la Región Aérea de Levante.

Don Gregorio Conesa Pérez. En la Región Aérea de Levante.

Don Gaspar Pérez Llorét. En la Región Aérea de Levante.

Don Pablo Herrero Castañeda. En la Región Aérea Atlántica.

*Cuerpo Jurídico del Aire.*

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1950:

Don Cecilio Lázaro Benitez. En la Región Aérea Central.

Don Domingo Sánchez Sánchez. En la Región Aérea Central.

Don Luis de la Peña Payá. En la Región Aérea Central.

*Cuerpo de Intendencia del Aire.*

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1950:

Don Juan B. Pitarch Villarreal. En la Región Aérea de Levante.

Don Alvaro Fernández de la Hoz. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Alejandro Jorge Ferrer. En la Región Aérea de Levante.

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1951:

Don Manuel Indarte Latorre. En la Región Aérea Pirenaica.

Don José María Sunyer Aldoma. En la Región Aérea Central.

Don Juan A. Asunción Omarre-  
menteria. En la Región Aérea de Levante.

*Escala de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.*

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1950:

Don Alfonso Basadre Bonilla. En la Región Aérea Central.

Don Juan Rosas Olmo. En la Región Aérea Pirenaica.

Don José María Álvarez Ossorio. En la Región Aérea Central.

Don José Luis Carasa Pérez. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Angel Cerezo Jiménez. En la Región Aérea Central.

Don Juan Cervantes Soto. En la Región Aérea de Levante.

Don Manuel García Ortín. En la Región Aérea de Levante.

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1951:

Don José Adolfo Oteo Arenas. En la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 16 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previene la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Rousselet Delgado al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Jesús Alcaraz Ortuño, de la Base Aérea de Gando.

Madrid, 16 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Abilio Quemada Ruiz, pasando a la de "Disponible forzoso" en la Región Aérea Central.

Madrid, 16 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

A petición propia, se concede el pase a situación de "Excedente voluntario" al Celador de Obras, con destino en la Zona Aérea de Canarias, don Antonio Luis Toledo.

Madrid, 13 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

#### TRINIENOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MI-

NISTERIO DEL AIRE núm. 141), y en aplicación del Decreto de 16 de noviembre de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 136), se conceden al personal de la Escala Facultativa de Meteorólogos cuyos nombres figuran a continuación los trienios de 1.000 pesetas anuales, acumulables al sueldo, con la antigüedad que a cada uno se indica:

Meteorólogo Jefe de primera clase, equiparado a Jefe Superior de Administración, don José María

Jansa Guardiola, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Meteorólogo Jefe de primera clase, equiparado a Jefe Superior de Administración, don Víctor García Miralles, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 6 de febrero de 1953.

Madrid, 13 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

## Disposiciones de otros Ministerios

### ORDENES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de febrero de 1953 por la que se recomienda a diferentes Organismos, comprendidos en el artículo 2.º de la Ley de 15 de julio de 1952, que al poner a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles los destinos o empleos civiles hagan constar datos que se precisen.*

Excmos. Sres.: Es frecuente que los Organismos a quienes afecta el artículo 2.º de la Ley de 15 de ju-

lio de 1952, relativa a la adjudicación de empleos y destinos civiles a determinado personal de los Ejércitos, al poner a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las vacantes a proveer, omitan datos que afectan a las mismas, como sueldo, plus de carestía de vida, gratificaciones, pagas extraordinarias, viviendas y otros distintos devenidos que la vacante pudiera tener.

Para evitar el retraso que se produce al interesar estos datos no concretados, esta Presidencia del Gobierno se ha servido interesar de los distintos Ministerios, se recomienda a los Organismos com-

prendidos en el citado artículo 2.º de la Ley mencionada, que al poner a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las vacantes que a ésta corresponde su provisión, no omitan ninguna de las circunstancias que concurren en los destinos vacantes, y que han sido anteriormente mencionadas.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros .....

(Del "B. O. del Estado núm. 45.)

# ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL NO APTO PARA EL MINISTERIO DEL AIRE  
DELEGACION EN LA 4.ª REGION AEREA ——— MAESTRANZA DE LOGROÑO

## SUBASTAS

Los próximos días 3 y 10 de marzo, a las dieciséis horas, se celebrarán subastas de material de avión, motor de avión y hélices, en la Maestranza de Logroño.

Pliegos de condiciones, en la Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire, en Madrid; Maestranza de Logroño y Delegación de la misma en Zaragoza (Factoría Sanjurjo).

Publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Agoñillo, 6 de febrero de 1953.—EL SECRETARIO DE LA DELEGACION.

---

---

## Ley de 15 de julio de 1952 por la que se reorganiza el Arma de Aviación

Se encuentran a la venta en la Administración de este BOLETIN OFICIAL,  
al precio de una peseta, ejemplares de la citada Ley.

---

---

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

## ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire con situación de 1 de enero de 1953, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 100 de ellos a los Jefes de Región o Zona Aérea; 20 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicio Centrales, Grupos Aéreos, Agrupaciones de Tropas 1, 2, 3, 4 y 5, y Academias; 10 a los Escuadrones de Estado Mayor y Experimentación; 10 a las Agrupaciones de Tropas 6, 7 y 8; Maestranzas y Escuelas, y 5 a los Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 pesetas, más 0,50 pesetas de franqueo.